



REGLAMENTO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN

Anexo al acta de la Asamblea **General Ordinaria 1/2018**

REGLAMENTO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN

PREÁMBULO

Los objetivos del presente reglamento son:

- Difundir la Orientación, como modalidad deportiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Difundir la cultura del juego limpio y el respeto a la naturaleza, así como transmitir valores cívicos a través del deporte (el rechazo al racismo, la xenofobia y la intolerancia).
- Preparar a los orientadores de Castilla-La Mancha, para que puedan competir en las mejores condiciones, tanto en las competiciones de la Liga Española, como en el Campeonato de España de Orientación.
- Ser la base para la elaboración, al final de la temporada de una clasificación, que recoja los méritos deportivos de los corredores pertenecientes a los Clubes de orientación en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN 2018

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Liga de Castilla-La Mancha de Orientación **2018**, se agrupan las competiciones oficiales, organizadas por la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha (FECAMADO), de orientación a pie a celebrar a lo largo del año **2018** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las pruebas, además, del Reglamento de Técnico de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha, el reglamento FEDO, y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa

Art. 1.- Organización.

La Organización de las competiciones correrá a cargo de los Clubes afincados en Castilla-La Mancha y miembros de pleno derecho de la FECAMADO, aceptando expresamente, cada club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada **2018**.

Así mismo si existieran pruebas puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha organizadas por otra federación regional o clubes no regionales podría designarse a un club regional como co-organizador de estas pruebas y responsable de su gestión frente a la FECAMADO.

Art. 2.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Internacional de Orientación y de la Federación Española de Orientación.

La competición se realizará en mapas lo más actualizados posibles y adecuando el nivel técnico a cada prueba y categoría. **Una vez aprobado, por la Asamblea General, el Calendario de la Temporada 2018 quedará prohibido el acceso a la zona de competición.**

Será obligatorio informar en el boletín de la prueba el año del trabajo de campo y de la última actualización-revisión del mismo.

Art. 3.- Clases de las pruebas.

Las pruebas serán de tipo Individual y Diurna y en modalidades Larga, Media, Intermedia o Sprint. Puntuando todas para una única clasificación.

Existirán las siguientes categorías de pruebas:

- N Nacional (valedera para la Liga Española, pudiendo ser internacional WRE)
- R Regional

Las citadas pruebas, se atenderán a las normas físico técnicas que se recogen en el ANEXO I a este reglamento: "NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACION **2018**".

Art. 4.- Categorías de participación

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

Categorías oficiales

- **U-10 Benjamín.- Nacidos en 2008 y posteriores.**
- M/F-12 Alevín Masculino/Femenino.- **Nacidos en 2006 y 2007.**
- M/F -14 Infantil Masculino/Femenino.- **Nacidos en 2004 y 2005.**
- M/F -16 Cadete Masculino/Femenino.- **Nacidos en 2002 y 2003.**
- M/F -18 Juvenil Masculino/Femenino.- **Nacidos en 2000 y 2001**
- M/F -35 Veteranos/Veteranas.- **Nacidos entre 1983 y 1974**
- M/F -45 Master Masculino/Femenino.- **Nacidos entre 1973 y 1964**
- M/F -55 Master + Masculino/Femenino.- **Nacidos en 1963 y anteriores**
- M/F -21 Senior Masculino/Femenino.- Sin límite de edad.
- **M/F -21B Senior Masculino B/Femenino B.- Sin límite de edad**

Al objeto de ir adecuando el nivel físico, técnico y táctico de nuevos orientadores al de los competidores con más experiencia, se establecen las siguientes **categorías de promoción** para la Liga de Castilla-La Mancha:

- Open Naranja.- Sin límite de edad (nivel medio)
- **Open Familiar.-**

A efectos de gestión de la clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha los Técnicos de Control de Tiempos tendrá en cuenta los siguientes códigos y nombres para referirse a las categorías de la Liga de Castilla-La Mancha

Nº de categoría	Corto	Largo
111	U-10	BENJAMIN
13	F-12	ALEVIN FEMENINO
14	M-12	ALEVIN MASCULINO
3	F-14	INFANTIL FEMENINO
4	M-14	INFANTIL MASCULINO
15	F-16	CADETE FEMENINO
16	M-16	CADETE MASCULINO
5	F-18	JUVENIL FEMENINO
6	M-18	JUVENIL MASCULINO
9	F-35	VETERANAS
10	M-35	VETERANOS
7	F-45	MASTER FEMENINO
8	M-45	MASTER MASCULINO
11	F-55	MASTER + FEMENINO
12	M-55	MASTER + MASCULINO
1	F-21	SENIOR FEMENINO
2	M-21	SENIOR MASCULINO
17	F-21B	SENIOR FEMENINO B
18	M-21B	SENIOR MASCULINO B
101	OROJ	Open Rojo
102	ONAR	Open Naranja
103	OAMA	Open Amarillo
105	O FAM	Open Familiar

Art. 5.- Calendario.

El calendario de pruebas, aprobado por la Asamblea General de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha, para la temporada, se adjunta como ANEXO II a este reglamento. "CALENDARIO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2018"

Art. 6.- Recorridos.

Los organizadores de pruebas puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha, están obligados a establecer alguna de las agrupaciones de recorridos según se especifica en el ANEXO III de este Reglamento: "AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN".

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

Art. 7.- Información de la pruebas.

Los Clubes Organizadores remitirán, al menos, al resto de clubes miembros de la FECAMADO la información (boletín) que consideren oportuna de las pruebas que les corresponda organizar. Esa misma información podrá ser remitida al responsable de la página web para su publicación en la página www.fecamado.org.

El boletín o boletines, informarán, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Fecha y lugar de celebración de la prueba.
- Nombre del Director de la Prueba y del Trazador.
- Fecha de la elaboración del mapa y última actualización.
- Número de registro del mapa y cartógrafo.
- Nombre del Juez/Controlador.
- Sistema de cronometraje y nombre del Técnico SportIdent.
- Información técnica sobre los recorridos.
- Información de acceso al Centro de Competición.

Art. 8.- Personal en la organización.

La Organización de una prueba de la Liga de Castilla-La Mancha, constara como mínimo del siguiente personal:

- Un Director Técnico; en su defecto será el Presidente del Club Organizador.
- Un Trazador.
- Un Técnico de cronometraje (Sistema SPORTIdent) si el Club organizador no dispusiese de ninguno, sería facilitado por el Presidente del Comité de Jueces y Árbitros de la FECAMADO
- Un encargado de Secretaría e Inscripciones.
- Un Juez de Salida.
- Un Juez de Meta.
- El personal necesario para la colocación y retirada de controles.

Art. 9.- Inscripciones.

Todos los participantes en pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha, realizarán la inscripción en las pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha a través de su club por medio de la plataforma **“SICO” habilitada a tal efecto por la FEDO** <http://www.sico.fedo.org/> . Los orientadores no adscritos a club alguno lo harán de forma individual.

Las inscripciones se harán en el formato que se apruebe al efecto, por el procedimiento que se determine.

El Club Organizador cerrará las inscripciones no más tarde de las 20:00 H. del lunes anterior a la celebración de la prueba, pudiendo descargar los listados de inscritos y trabajar con ellos a partir de esa hora

El pago de estas inscripciones lo realizará el club mediante un ingreso en el momento de la inscripción, y en la cuenta que proporcione **aplicación SICO (generalmente la del club organizador)**. De no hacerlo así; el Club Organizador podrá cobrar los recargos por "fuera de plazo" que se determinen. Los inscritos fuera de plazo saldrán en último lugar, dependiendo siempre de la disponibilidad de planos impresos por la organización.

Los inscritos fuera de plazo también deben ser inscritos por el sistema SICO.

Art. 10.- Cuotas.

Las cuotas de inscripción a las carreras de la Liga de Castilla-La Mancha, publicadas en el **ANEXO IV de este Reglamento: "CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2018"**. **Son precios máximos teniendo cada club la capacidad de disminuir el precio de inscripción.**

En todo caso a los corredores sin seguro deportivo se les cobrará el precio del seguro deportivo gestionado por el club organizador. **(Mínimo de 2 euros por día)**

Art. 11.- Horas de Salida.

La hora oficial de comienzo de una prueba diurna matinal no será más tarde de las 11:00 H para el primer día de competición y de las 10:00 para el segundo día.

La última hora de salida no será más tarde de las 12:00 H, efectuándose el cierre de meta a las 14:00 H. Si por circunstancias ajenas a la organización, o por elevada afluencia de participantes hubiera que variar este horario, se comunicará al resto de Clubes con la antelación suficiente.

11.1 Las horas de salida se asignarán por sorteo permitiéndose al corredor, en el momento de la inscripción, la solicitud de hora de salida tarde o temprano.

En un mismo recorrido, las salidas deberán darse con al menos dos minutos de separación.

Los corredores de un mismo club con el mismo recorrido, tomarán la salida con la máxima separación posible.

En todas las categorías, en la medida que el número de participantes lo permita, los corredores tomarán la salida con la máxima separación posible.

11.2 Las horas de salida deberán estar publicada en la web del evento o del club organizador o de la FECAMADO antes de las 22:00 del jueves anterior a la prueba.

CAPÍTULO III:

CLASIFICACIÓN DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA

Como resultado de la celebración de las pruebas de Orientación incluidas en el calendario de la Liga de Castilla-La Mancha, se obtendrá una puntuación que dará lugar a una clasificación en la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación. Las normas para la elaboración de la clasificación en la Liga de Castilla-La Mancha son las siguientes:

Art. 12.- Socios.

Todos los deportistas que aspiren a estar incluidos en la clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha deben pertenecer a un Club miembro de la FECAMADO con sede en Castilla-La Mancha y estar en posesión de la correspondiente Licencia Nacional en vigor para la **Temporada 2018**.

Para todas las pruebas disputadas, serán considerados solamente los resultados obtenidos por los corredores que estén en posesión de la licencia en la fecha de la competición en cuestión.

Por lo tanto, un corredor que haya participado en alguna competición sin estar en posesión de la licencia de temporada, no tendrá derecho a la obtención de los puntos que le correspondan en esa carrera para la clasificación en la Liga.

Cada corredor, salvo las situaciones especiales contempladas en el ART.14, puntuará en aquella categoría a la que se inscriba en la primera prueba, valedera para la Liga de Castilla-La Mancha, de la temporada a la que asista, (excluido el Trofeo Quijotes).

Los corredores no podrán cambiar de club a lo largo de la temporada.

Art. 13.- Puntuación.

A cada orientador que participe en una carrera de la Liga de Castilla-La Mancha se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

Pruebas tipo Nacionales:

Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos x coeficiente.
Siendo el coeficiente de cada categoría el que se detalla a continuación.

- M/F -35 Veteranos/Veteranas.-
 - M/F -35A (coeficiente 100)
 - M/F -40 (coeficiente 95)
 - **M/F -35B (coeficiente 80)**

- M/F -45 Master Masculino/Femenino.-
 - M/F -45 (coeficiente 100)
 - M/F -50 (coeficiente 95)

- M/F -55 Master + Masculino/Femenino□
 - M/F -55 (coeficiente 100)
 - M/F -60 (coeficiente 95)
 - M/F -65 (coeficiente 90)

- M/F -21B Senior Masculino B / Femenino B.
 - **M/F -21B (coeficiente 100)**
 - **M/F -35B (coeficiente 85)**

- M/F -21 Senior Masculino/Femenino.
 - M/F -E (coeficiente 100)
 - M/F -20 (coeficiente 95)
 - M/F -21A (coeficiente 90)

Las pruebas de Liga Española no serán puntuables a efectos de la clasificación final de la Liga de Castilla-La Mancha para las categorías denominadas en el artículo 4 de este reglamento como “categorías de promoción” (Open Familiar)

Pruebas tipo Regionales:

Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos x 100.

Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación, siendo ésta la puntuación mínima de un orientador/a que participe en una prueba de la Liga CLM.

Los corredores que representen a la Selección Nacional Española o a la Selección de Castilla-La Mancha en pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha, ya sean internacionales, nacionales o regionales y, como consecuencia, no puedan efectuar el mismo recorrido que el correspondiente a su categoría habitual, obtendrán por su participación los puntos correspondientes al caso de pruebas organizadas o anuladas.

Art. 14.- Criterios de puntuación en casos particulares.

El criterio adoptado para las puntuaciones de los corredores que participen en una categoría distinta a la correspondiente en su licencia, siempre que sea una superior a la misma, a efectos de clasificación puntuarán en aquella categoría en la que hayan participado por primera vez en la temporada en las pruebas **regionales** pertenecientes a la Liga de Castilla-La Mancha. **Si participan en una categoría inferior no clasifican y por tanto no obtendrán ninguna puntuación.**

Corredores fuera de categoría.

Para el criterio de correr en una categoría superior a la de licencia se considera la ordenación de categorías de la Liga de menor a mayor en dos grupos, menores de 21 y mayores de 21, el orden ascendente quedaría así:

Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior
U-10	M/F-12	M/F -14	M/F -16	M/F -18	M/F -20

Master +	Master	Veteranos	Senior B	Senior
M/F-55 M/F-60 M/F-65	M/F-45 M/F-50	M/F-35 M/F-40 M/F-35B	M/F-21B M/F-35B	M/F-Elite M/F-20 M/F-21 M/F-21B

Todo el que corra en pruebas regionales en una categoría diferente a la categoría con la que inició la Liga (pero que siempre corresponda con su edad) **o en pruebas nacionales en una categoría que no corresponda con la categoría regional asignada**, figurará en esa prueba como fuera de categoría, puntuará solo para el club en la categoría que corra, pero solo aparecerá en **la clasificación** en su categoría de licencia.

Si un corredor que compite en una prueba como “fuera de categoría” está por delante de los corredores que participan y por tanto puntúan para sí en esta categoría, no será tenido en cuenta a efectos de la clasificación individual.

Por el contrario si proporcionará sus club todos los puntos obtenidos en esa competición

Los corredores que forman parte de la organización de una prueba valedera para la Liga de Castilla-La Mancha puntuarán en un máximo de tres (3) carreras organizadas, obteniéndose su puntuación una vez finalizada la temporada por el cálculo de la puntuación media de las 4 mejores carreras en las que haya participado.

En todo caso, para la clasificación individual, un corredor solo podrá contabilizar un máximo de 3 pruebas organizadas o anuladas. Quedan exentos los corredores seleccionados.

Se consideran parte de la organización todos los corredores que tienen relación directa con la Dirección Técnica de la prueba, a saber:

- Trazador
- Director Técnico
- Colocadores de balizas
- Juez Controlador
- Juez SportIdent
- Responsable de la impresión de los mapas
- Cartógrafo (en el caso que el mapa se utilice por primera vez).

Como es obvio ninguno de los implicados en estas tareas podrá participar en la competición, y si lo hace será en el formato "no clasificado" (nc) tomando la salida 30 minutos más tarde del último competidor.

Se apela al juego limpio.....

Si una prueba es anulada por el Jurado Técnico antes de empezar o una vez celebrada, se aplicará a los orientadores presentes en la zona de competición el mismo criterio, respecto a puntuación (en la Liga Española), que a los organizadores de la prueba.

Corredores/as en selección.

Para los corredores/as que han participado en una prueba en otra categoría diferente por decisión de los seleccionadores correspondientes se aplicará el criterio del artículo 13, por lo que su puntuación definitiva en esa prueba se asignará al final de temporada por el cálculo de la puntuación media de las 4 mejores carreras en las que haya participado, es posible asignar puntuaciones provisionales orientativas después de cada prueba considerando las 4 mejores carreras en las que haya participado hasta ese momento.

Su participación figurará en esa prueba como Seleccionado en la categoría de su licencia, bien sea nacional o regional.

Los corredores que participen en una competición en una categoría diferente por decisión de la Dirección Técnica puntuarán todas estas competiciones como "seleccionado" estando exentos del límite de 3 pruebas.

Art. 15.- Clasificaciones.

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se contabilizarán los "N" mejores resultados conseguidos en las carreras de la Liga de Castilla-La Mancha siendo "N" el valor correspondiente al 60% de los días de competición puntuables para la Liga redondeando al entero superior.

En Categoría Oficiales, para la temporada 2018, teniendo en cuenta que hay 16 carreras previstas, puntuarán las 10 mejores.

En categorías de promoción, para la temporada 2018, teniendo en cuenta que hay 14 carreras previstas, puntuarán las 10 mejores.

El ganador de la Liga, en cada clase y categoría, será aquel orientador que obtenga una puntuación mayor en la suma de dichas puntuaciones. El valor "N" será utilizado a lo largo de estas normas como valores de referencia.

Se proclamarán campeones individuales absolutos de la Liga los ganadores de las categorías M-21 Senior Masculino y F-21 Senior Femenino.

Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Art. 16.- Presencia en la Clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha.

Un deportista podrá aparecer una sola vez en la Clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha, en su categoría o en otra superior. No se admitirán cambios injustificados de categoría, puntuando sólo en la categoría en que comenzó la temporada. Si el corredor decidiera cambiar de categoría (a otra que tuviera derecho por edad) en alguna prueba, sus resultados se tendrán en cuenta, exclusivamente para la clasificación por clubes, solo en el caso que este cambio de categoría suponga un ascenso de clase con respecto a la que empezó la Liga.

El Director Técnico podrá hacer salvedades con aquellos corredores que (especialmente jóvenes promesas de los equipos Nacionales) deban correr en una categoría superior en una prueba determinada y previa emisión de informe por parte de éste.

Sí un corredor (jóvenes promesas) decide cambiar de categoría una vez comenzada la liga deberá solicitarlo al comité técnico para aprobar dicho cambio y contabilizar las pruebas realizadas hasta el momento del cambio con el mismo criterio que los corredores seleccionados.

Art. 17.- Clasificación por clubes.

La clasificación por clubes de la Liga de Castilla-La Mancha se obtendrá por la suma de puntos de los dos corredores mejor clasificados **de cada club** en cada una de las **19 categorías oficiales descritas en el artículo 4**, para cada una de las pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha.

Art. 18.- Sección de Clasificaciones.

Formando parte del Comité Técnico de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha se encuentra la **Sección de Clasificaciones**. El responsable de esta Sección irá elaborando el Ranking con las clasificaciones que le proporcionen los Jueces Sportident de las pruebas incluidas en la Liga de Castilla-La Mancha.

La **Sección de Clasificaciones** tendrá, en un plazo máximo de 10 días después de recibir los resultados de una prueba, las clasificaciones provisionales de la Liga. Estas se publicarán de forma oficial en la página web y en los tablones de anuncios de las competiciones posteriores.

Al finalizar la Liga de Castilla-La Mancha la **Sección de Clasificaciones** emitirá un Informe - Memoria en el que se reflejarán todos los datos y conclusiones que puedan deducirse de la temporada.

Art. 19.- Trofeos.

La FECAMADO hará las gestiones necesarias para que los tres primeros clasificados de todas las categorías individuales de la Liga y los 5 primeros Clubes reciban trofeo, en un acto al que deberá darse el máximo realce. Esta entrega se intentará celebrar con motivo de la primera prueba de la siguiente temporada. **(esta temporada al ser la primera prueba, el Trofeo Quijotes, valedero para la LEO, se celebrará en la segunda)**

CAPÍTULO IV: CLUBES PARTICIPANTES

Art. 20.- Relación de socios. Licencias.

Los Clubes deberán cargar en el SICO, la relación de socios que solicitan la correspondiente Licencia Federativa. Ningún club puede tramitar Licencias Federativas de sus corredores si previamente no ha hecho efectivo el Canon Anual establecido por la FECAMADO para la presente temporada.

Para beneficiarse de las ventajas de la Licencia Federativa, ésta deberá estar cargada en la aplicación SICO 72 horas antes del cierre de inscripciones de cada una de las competiciones.

Art. 21.- Aclaraciones y Corrección de errores.

Para facilitar el trabajo de la Sección **de Clasificaciones**, los Clubes están obligados a proporcionar todos los datos y aclaraciones que puedan ser necesarios para conseguir que las clasificaciones sean rigurosas.

La Secretaría FECAMADO enviará un archivo *.csv, con los datos de todos los deportistas federados, al responsable de la Sección de Clasificaciones 24 horas antes del comienzo de cada una de las competiciones.

La entrega de los resultados de cada prueba, en un formato apropiado, es una de las obligaciones del técnico Sportident.

Los resultados deberán incluir las licencias de cada corredor, así como sus nombres, apellidos, club, y tiempos realizados en los distintos días de competición.

Para asegurar la integridad de los datos se enviará un archivo con una copia de seguridad de la prueba, generada por la aplicación usada para su gestión.

Art. 22.- Codificación de los clubes de la FEDO en Castilla-La Mancha.

La relación de clubes, sus códigos y sus siglas para la temporada que se adjuntan como **ANEXO V**, serán los utilizados en toda la gestión de la Liga. Cualquier modificación se solicitará por escrito a la Secretaría de la Federación

CAPÍTULO V: JUECES, ARBITROS y JURADO.

Art. 23.- Jurado Técnico

El Director de la Prueba deberá nombrar en cada prueba un Jurado Técnico con la siguiente composición:

- Un deportista, de entre los participantes en la competición, federado por medio de la FECAMADO de categoría Sénior, Veteranos, Máster o Máster +
- A uno de los jueces SportIdent de los que controle la competición
- El Director de la prueba o miembro del club organizador.

La composición del Jurado Técnico se expondrá desde el comienzo de la prueba. Todos los miembros que formen parte de este Jurado Técnico deberán conocer esta normativa, así como la normativa FEDO en vigor.

Las decisiones del Jurado Técnico, se tomaran por mayoría, previa deliberación siendo de obligado cumplimiento tanto para el Club organizador, como para los participantes, y solo podrán ser revisadas por el Comité de Competición a instancias de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

ANEXO I

NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2018

1.- Generalidades

a) La Liga de Castilla-La Mancha de Orientación, es la principal competición del año, en el ámbito de actuación de la FECAMADO en Castilla-La Mancha, siendo por ello prioridad de los órganos de gobierno de la FECAMADO.

b) La Liga debe adaptarse para responder a las necesidades de todos los participantes. Todas las categorías son importantes y deben cuidarse por igual. Cada categoría tiene su especificidad. Unas requieren más esmero técnico (Senior), otras más sensibilidad para acertar con el nivel de dificultad (Infantil), y en otras los trazados deberán guardar el adecuado equilibrio físico-técnico para los más veteranos.

c) La cortesía es la mínima contribución que el corredor debe al organizador, ya que si nadie organiza es evidente que los demás no podrán competir.

2.- Bases en las que se fundamentan estas normas

a) La gran diferencia de nivel técnico-físico de los participantes.

b) Un número desproporcionado de categorías en relación a la media de participantes en cada una de las competiciones. (La media actual es 22 participantes por categoría oficial y de 18:1 en las de promoción)

c) Hasta ahora, los que tienen un compromiso fuerte de entrenamiento, sobre todo los más jóvenes, se ven obligados a ascender a categorías que no son la que les corresponde, buscando un nivel de competitividad acorde con sus metas.

d) Las categorías M/F -16 Cadete, M/F -18 Juvenil, M/F -21 Senior, M/F -35 Veteranos y M/F-45 Master y M/F-55 Master+, deben adaptarse en lo posible a los niveles de la Liga Nacional. Siendo la categoría Infantil de transición.

f) La categoría Open Naranja será de **promoción** y competitiva, estando orientadas a captar nuevos practicantes entre la población adulta.

g) La categoría Open familiar será de **promoción** y **no competitiva**, estando orientadas a captar nuevos practicantes entre la población adulta y edades tempranas ocupando el espacio dejando por la categoría Open Amarillo

h) La categoría U-10 nace para permitir que los escolares que cumplen 10 años o menos durante el año 2018 y que se desenvuelvan de forma autónoma en el bosque puedan participar en categoría competitivas. Esta categoría no tiene diferenciación por razón de sexo

i) Por su parte la categoría M/F 21B Senior B es creada al objeto de cubrir las necesidades físico-técnicas de juveniles, senior y veteranos que por unas razones u otras no compiten en categoría "A"

j) Las competiciones pueden ser de Larga Distancia, Media Distancia o Sprint; cuando definimos una carrera como larga, media o sprint, teniendo como eje central la categoría absoluta, conforme nos alejemos de dicho eje la diferencia de distancia / tiempo entre ambas será menor. La modalidad de Larga Distancia acrecienta las diferencias Físico-Técnicas.

3. Consideraciones adicionales

a) Se recomienda el desplazamiento por elementos lineales con atajos y situación de la baliza en el elemento lineal o muy cerca él para la categoría U-10.

b) Se sugiere aumento del número de controles en las pruebas de modo que no se agolpen tantos corredores en un mismo punto durante la carrera, especialmente en el primer punto y los últimos. (Teniendo en cuenta el número de Estaciones SportIdent de las que se dispone).

c) Los controles de las categorías con una dificultad baja, (Open U-10, Open Familiar, no deben coincidir, excepto en el punto final o algún punto de paso obligado con, controles de las categorías M/F 21 Sénior y M/F 35 Veteranos.

d) La salida es preferible que aunque no esté lejos, tampoco sea visible desde el aparcamiento y la zona de llegada; se propone que, entendiéndose que en la zona de salida deben establecerse tres líneas o cajones, que actualmente se pasan en tres minutos, -3', -2', -1', se pase una línea de pre-salida y se dejen entre 100m y 250m de separación entre esta línea y la primera de la salida para poder seguir calentando. Tan solo aumentaría una persona que controlaría la entrada en dicha zona de pre-salida, con un reloj que marcarse la hora oficial.

e) El triángulo de salida debe estar bien balizado desde la salida y no debe ser visible desde el cajón de salida y la zona de espera, salvo en sprint. El tramo hasta el primer punto no debe hacer un ángulo agudo que permita atajos significativos sin pasar por el triángulo de salida.

ANEXO II

CALENDARIO DE LA XVI LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2018

Categoría	Fecha	Trofeo	Lugar	Organiza	Modalidad
	21/04/18 22/04/18	QUIJOTES	Tarazona Villalgordo		Media(01) Larga(02)
	28/04/18 29/04/18	CRDEE	Molina de Aragón		Media (03) Sprint (04) Larga (05)
	09/06/18 10/06/18	SERRANIA de CUENCA	Nacimiento del Río Cuervo		Larga (06) Media (07)
	08/09/18 09/09/18	ORIENTIJOTE	Motilla del Palancar		Larga (08) Media (09)
	06/10/18 07/10/18	CAMPEONATO C-LM	Gamonal Navalcán		Larga (10) Media (11)
	27/10/12 28/10/12	LA MANCHUELA	Villatoya		Larga (12) Sprint (13) Media (14)
	01/12/18 02/12/18	MANZANARES- O	Ciudad Real		Larga (15) Media (16)

ANEXO III

AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN.

Partiendo de la mayor dificultad física y técnica, y disminuyendo las mismas, en las carreras que sean puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha, se sugieren las siguientes agrupaciones de recorridos:

Propuesta A

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	M-21 Senior Masculino
Recorrido 2	F-21 Senior Femenino M-35 Veteranos M-18 Juvenil Masculino
Recorrido 3	M-45 Master Masculino F-35 Veteranas F-18 Juvenil Femenino
Recorrido 4	F-45 Master Femenino F-55 Master+ Femenino H-55 Master +
Recorrido 5	M-14 Infantil Masculino F-16 Cadete Femenino Open Naranja
Recorrido 6	M-16 Cadete Masculino
Recorrido 7	F-14 Infantil Femenino
Recorrido 8	M-12 Alevín Masculino F-12 Alevín Femenino
Recorrido 9	M-21B Senior Masculino B F-21B Senior Femenino B
Recorrido 10	U-10 Open Familiar

Propuesta B

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	M-21 Senior Masculino
Recorrido 2	F-21 Senior Femenino M-35 Veteranos M-18 Juvenil Masculino
Recorrido 3	M-45 Master Masculino F-35 Veteranas F-18 Juvenil Femenino
Recorrido 4	F-45 Master Femenino F-55 Master+ Femenino M-55 Master + M-16 Cadete Masculino
Recorrido 5	M-14 Infantil Masculino F-16 Cadete Femenino Open Naranja
Recorrido 6	F-14 Infantil Femenino
Recorrido 7	M-12 Alevín Masculino F-12 Alevín Femenino
Recorrido 8	M-21B Senior Masculino B F-21B Senior Femenino B
Recorrido 9	U-10 Open Familiar

Propuestas C.- (Recomendada para competiciones con más de 250 participantes)

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	M-21 Senior Masculino
Recorrido 2	F-21 Senior Femenino M-35 Veteranos
Recorrido 3	M-18 Juvenil Masculino
Recorrido 4	M-45 Master Masculino F-18 Juvenil Femenino
Recorrido 5	F-35 Veteranas
Recorrido 6	F-45 Master Femenino M-55 Master +
Recorrido 7	M-14 Infantil Masculino F-16 Cadete Femenino Open Naranja
Recorrido 8	M-16 Cadete Masculino
Recorrido 9	F-14 Infantil Femenino
Recorrido 10	M-12 Alevín Masculino F-12 Alevín Femenino
Recorrido 11	F-55 Master + Femenino
Recorrido 12	M-21B Senior Masculino B F-21B Senior Femenino B
Recorrido 13	U-10 Open Familiar

ANEXO IV
CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2018
PRECIOS MÁXIMOS EN PRUEBAS DE LA LIGA C-LM (por día)

Procedimiento SICO

	Alevín Infantil Cadete Juvenil O. Amarillo O. Naranja	Senior Veteranos Master Master+ Open Rojo	Escolares NO Federados (**) (inscritos en el CRDEE)	NO Federados (incluye seguro deportivo obligatorio)
FECAMADO	4,00 €	8,00 €	4,00 €	<20 años 8,00 € >20 años 10,00€
Otras (*) Federaciones	4,00 €	8,00 €	No contemplado	
Fuera de plazo	+ 2,00 € por día de competición y en cada una de las categorías			

(*) Aquellos poseedores de Licencia Regional NO FECAMADO, se les podrá exigir su LICENCIA DEPORTIVA FEDO en el momento de retirar el dorsal.

(En principio la APP FEDO permitirá saber quiénes son federados y quienes no)

(**) Siempre y cuando dispongan de Seguro Escolar. Sin derecho a clasificaciones en el Ranking de la Liga. Solo en el ámbito de Castilla-La Mancha.

2.- Cuotas a abonar por el Club Organizador

Los clubes organizadores se comprometen a tramitar el seguro deportivo obligatorio a todos aquellos corredores inscritos que no tengan licencia deportiva en vigor (ya sea escolar o federativa).

ANEXO V

CLUBES FEDERADOS EN CASTILLA-LA MANCHA

Club	Provincia	Sportident		
		id_club	Localidad	Club Corto
CD Grupo de Orientación Deportiva Ingenioso Hidalgo	Albacete	40	Albacete	GODIH
CD de Orientación Deportiva La Roda	Albacete	4001	La Roda	CODER
CD Orientación Alpera	Albacete	4002	Alpera	COA
CD KUDT-O	Albacete	4003	Caudete	KUDT-O
CD BMT Casas de Ves	Albacete	271	Casas de Ves	BMT CASAS DE VES
CD Fuente Álamo Rumbo Orientación	Albacete	4005	Fuente Álamo	FARO
Adventure Bike Hellín	Albacete	253	Hellín	ABIKE
CD La Glorieta	Albacete	192	Hellín	LA GLORIETA
CD Manzanares-Orientación	Ciudad Real	49	Manzanares	MANZANARES-O
CD Orientación Ciudad Real	Ciudad Real	20	Ciudad Real	O-CIUDAD REAL
CD Club de Orientación y Montaña Cuenca	Cuenca	134	Cuenca	COMCU
CD Orientijote	Cuenca	166	Motilla del Palancar	ORIENTIJOTE
CD Elección de Ruta	Cuenca	135	Cuenca	ELERUT
CD Orientación Guadalajara	Guadalajara	124	Cabanillas del Campo	C.O.GUADALAJARA
CD Deporte Integral Toledo Orientación	Toledo	68	Toledo	TOLEDO-O
CD Orientación Navalcán	Toledo	120	Navalcán	NAVALCAN-O
CD Escondite Nature Sports Toledo	Toledo	198	Toledo	ESCONDITE-T

MODELO DE HOJA DE RECLAMACIONES

D.....
..
..... CON / SIN Licencia Federativa (tache lo que no proceda) perteneciente al Club

EXPONE:

Que en la Prueba de la Liga Orientación valedera para la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación denominada y celebrada el día..... en el plano conocido en el término municipal de

Por lo que atendiendo al Artículo del Reglamento / Normas (cítese lo que proceda).....

SOLICITA:

.....
.....
.....
.....

Fecha y Firma

RESOLUCIÓN DEL JURADO TÉCNICO

Reunido el JURADO TÉCNICO, de la Prueba de la valedera para la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación denominada y celebrada el día..... en el plano conocido en el término municipal depara estudiar la reclamación presentada por D.....

RESUELVE:

Que una vez vista la misma, y en atención a lo dispuesto en los Artículos del Reglamento / Normas (cítese lo que proceda)

ACEPTAR / DENEGAR (táchese lo que no proceda) la misma, dado que:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En a de de 2014

El Jurado Técnico

- Se respetó el agrupamiento de categorías y recorridos: SI / NO
- En caso afirmativo en que propuestas: A / B / C
- Considera adecuadas las distancias de los recorridos:SI /ACEPTABLE / MEJORABLE
- Y las características técnicas de los recorridos: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Observo alguna deficiencia grave que recomendara anular algún recorrido: SI / NO

D) DE LA COMPETICIÓN:

- Distancia aproximada de la secretaria a la Salida:
- La señalización a la salida era la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La hora de salida, se asigno: PREVIA A LA PRUEBA / EL DIA DE LA PRUEBA / NO SE ASIGNO
- Hubo retrasos con la hora de inicio de la prueba: SI / NO
- Se emplearon relojes de salida: SI / NO
- Fue correcta la Organización y funcionamiento de la Salida: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- El terreno, era adecuado para la Competición: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Hubo algún problema con la ubicación de controles: SI / NO
- La zona de meta, estaba bien ubicada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- Distancia aproximada de la meta al aparcamiento:
- Se empleó el Sistema de cronometraje SPORT-IDENT: SI / NO
- Funciono Correctamente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE
- La distribución de la Meta, Descarga de Tiempos, y Avituallamiento, era adecuada:
SI /ACEPTABLE / MEJORABLE

E) INCIDENCIAS EN CARRERA:

- Tuvo resolver alguna incidencia o reclamación en carrera: SI / NO
- Se reunió el jurado técnico: SI / NO

*En caso de que las respuestas hayan sido afirmativas, adjunte un informe con las incidencias y/o Reclamaciones, y su resolución.

F) DE LOS RESULTADOS

- Se informó de los resultados en el lugar de la prueba: SI / NO
- Cuanto tiempo ha tardado en recibir los resultados:
- Ha habido reclamaciones a los resultados: SI / NO

*En caso de que las respuesta haya sido afirmativa, adjunte un informe con las incidencias y/o reclamaciones, y su resolución.

OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA COMPETICIÓN